

ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
27 de Noviembre 1887.

SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.

A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NUM. 80.

LOS PROYECTADOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Desierta la subasta del proyectado ferro-carril de Linares á Almería, como anteriormente lo había sido también la de Calatayud á Teruel, se estudia hoy la manera más segura y rápida de satisfacer esa apremiante necesidad de las dos provincias desheredadas, toda vez que la de Soria tuvo ya la fortuna de encontrar concesionario para su ansiado ferro-carril.

La prensa periódica de las provincias de Jaén, Almería y Granada, dedica á este asunto notables trabajos, mientras que en Aragón apenas se publica alguna que otro suelto con noticias de secundario interés.

Esto explica perfectamente las causas de nuestra postergación. Por desgracia, no se ven aun síntomas precursoros de un cambio favorable en la opinión de las personas llamadas por su posición ó por su representación á marcar la senda que debe seguirse cuando se trata de asuntos de tanta importancia y trascendencia.

Dos términos se ofrecen para la solución del problema que nos ocupa; la subasta y el concurso, pues no hay que esperar á que el Estado haga las obras por administración.

Con la subasta se busca en primer término la ventaja ó la economía mientras que por el concurso puede obtenerse desde luego la mayor garantía ó seguridad. La elección no es dudosa. Desiertas dos subastas queda demostrado plenamente que no hay ventajas ó economías que esperar. Estamos, pues, en el caso de buscar facilidades y garantías y éstas solo puede ofrecérselas el concurso.

Que el procedimiento del concurso es conveniente, no necesita demostración, y que es legal no puede desconocerse, pues á él se apeló para la terminación de las líneas del Noroeste con 800 millones de presupuesto y 640 de subvención.

No se trata ya de la concesión á persona determinada, sino de un concurso al cual pudieran acudir cuantos lo deseen, siendo adjudicada la concesión al que ofreciera mayores seguridades y garantías de cumplir el pliego de condiciones.

Afortunadamente se puede afirmar que el actual ministro de Fomento no es refractario á la idea del concurso, si bien rehuye la iniciativa por razones de delicadeza fáciles de comprender, pero esto

pueda tener fácil y pronto remedio toda vez que las Cortes han de reunirse en breve plazo y los representantes de las provincias interesadas tienen medios bastantes para proponer la solución á que hago referencia, si como yo creo es la que prevalece por estimar que no hay otra mejor.

La prensa andaluza ha discutido este asunto con bastante lucidez y todos han llegado á un acuerdo que consiste en recabar de las Cortes la autorización necesaria por medio de una ley para que la concesión de su proyectado ferro-carril de Linares á Almería pueda ser adjudicada por medio de concurso.

¿Qué hace, qué piensa, que desea la provincia de Teruel en asunto que tanto afecta á sus intereses? Difícil es averiguarlo.

Escritas las anteriores líneas llega á mis manos una acabada defensa del sistema que defiendo como el mejor de todos para que la provincia de Teruel vea realizada en plazo breve su constante y más legítima aspiración.

Aun á trueque de repetir algunos conceptos, no quiero ni debo resistir la tentación de copiar íntegros los argumentos que se me facilitan por persona peritísima en la materia, tanto más, cuanto que nada huelga cuando se trata de asuntos de tanta trascendencia. Para que no se dude de la competencia y autoridad de la persona á que me refiero, diré que es ingeniero jefe de obras públicas.

Hé aquí ahora sus argumentos: «Dos medios pueden adoptarse para conceder la línea férrea de Linares á Almería: la subasta, ó el concurso. Veamos lo que significan. Subasta es la adjudicación al que postura más barato; concurso al que ofrece más garantía. La primera prescinde de las cualidades del licitador; el segundo inquiera, compara las condiciones morales é intelectuales, el poder los recursos, la probabilidad del que licita. La subasta opera á ciegas, por céntimo menos; el concurso decide por juicios comparativos y deducciones lógicas. — ¿Cuál procedimiento deba aplicarse al ferro-carril de Linares á Almería?— Antes de resolver, puntalicemos algunas contingencias naturales de toda subasta. Puede ocurrir, que un perro chico obtenga la concesión de 300 millones de obra; puede ocurrir que entidades enemigas del proyecto subastado, lo malogren con perder el depósito provisional y, cuando no con apurar plazos, crear dificultades; y, com-

plicar el asunto, de suyo difícil y complejo. ¿Son de temer, son de presumir esas contingencias en el ferro-carril de Linares á Almería? Perjudica, molesta, afecta, hiere algún interés creado, algún monopolio...? Entonces no cabe duda; el procedimiento más eficaz, más adecuado, más seguro, más positivo es el concurso.—Concurso público, solemne, ante los señores representantes en Cortes de las tres provincias interesadas. De ese modo no há mucho, se concursaron con brillantes resultados los ferro-carriles del Noroeste.»

Donde dice Linares-Almería, puede leerse Calatayud-Teruel.

Después de esto huelga por completo cuanto yo pudiera añadir. La experiencia nos ha demostrado también, como dejo dicho, que el sistema de subasta tan beneficioso en otros casos, no es admisible en el presente.

Todo esto no excluye en poco ni en nada cuanto dejé sentado en mi artículo anterior, donde procuré demostrar la conveniencia de no hechar en olvido, ni por un solo momento, el estudiar la manera más adecuada de facilitar la continuación del ferro-carril de Calatayud á Teruel, por el Sur hasta Valencia y su puerto, y por el Norte por Calatayud y no por Torralba, hasta Medina del Campo, para enlazar allí con la línea general del Norte á Irún, con la de Medina á Salamanca y Oporto, quedando también enlazados con Asturias y Galicia.

Esto y no otra cosa es lo que conviene, según yo creo, á la desheredada provincia de Teruel.

Veremos lo que dicen y hacen los turolenses.

D. GASCÓN.

QUINIENTOS Y MEDIO MILLAR.

Un periódico republicano de los que á sí propios se llaman independientes, publicó el extracto de un artículo de *El Mercantil Valenciano*, en que se aprecia y comenta la carta dirigida por el señor Castelar al señor Muro.

A la vista de tal extracto, creemos que el trabajo del muy discreto é ilustrado diario de Valencia era esencialmente contrario á la doctrina de nuestro jefe, siquier tuviese con ella algunas accidentales relaciones.

No se advertía, en efecto, más que la oposición á la unidad de programa y de procedimiento. Todo programa cerrado constituía á jui-

cio del articulista, ó mejor aún, del extractador, un estorbo inútil, lo primero porque dificultaba la concentración, y lo segundo, porque la democracia republicana no aspira tan sólo á formar un ministerio, sino á fundar una República.

Cuanto al procedimiento, lo mismo podía decirse, porque nada responde de lo porvenir y porque las circunstancias é indicaciones en que se basa una norma de conducta varían de hoy para mañana.

Por si algo faltaba á la verosimilitud de nuestras suposiciones, el aludido periódico madrileño ponía el resto, mostrando una vez más su enemiga contra los que pretenden convertir «en empeño estéril lo que puede ser una obra fecunda y reparadora», y congratulándose de que un diario de tanta valía y significación como *El Mercantil Valenciano* opinase de igual manera.

Las señas eran mortales; pero así y todo, sentimos nosotros una ligera duda, y para salir de ella, buscamos el artículo.

Júzguese de nuestro asombro, cuando al leer las primeras líneas nos encontramos con las declaraciones siguientes:

«Al discurso elocuente de nuestro amigo el señor Muro ante sus electores de Valladolid, ha contestado el señor Castelar con una notabilísima carta que publica *El Globo*, en la que expone ideas sobre el nuevo estado á que la democracia republicana ha venido tras el rompimiento de la coalición. Con motivo de ese nuevo estado, que á la hora presente es una verdadera crisis, el señor Castelar renueva su antigua doctrina: «la unión debe verificarse ahora entre los que piensan y proceden de igual suerte.» «Sin unidad en el alma, no hay ni puede haber idea, esa unidad eterna y suprema; sin unidad en el procedimiento, no puede haber organismo, esa totalidad individual y armónica.»

«¡Es cierto! Sin la unidad del principio y la unidad en el procedimiento, no es posible realizar la unión republicana. No basta que los hombres de buena voluntad expresen su deseo de unirse y que se junten al efecto; es preciso que convengan en algo que les una, porque de lo contrario resultará yuxtaposición lo que crea ser unión. También cabe que se unan los hombres en un mismo procedimiento, aun profesando distintos principios; pero eso será una coalición transitoria y accidental, cuya finalidad ha de ser negativa, es decir, destructora de un enemigo

comun. Algo de esto tenía la coalición rota, pero ahora no se trata de renovarla, sino establecer la unión; y tratándose de unión el señor Castelar está en lo cierto, hay que fundarla en la unidad del principio y del procedimiento. Los que piensan y proceden de igual suerte, deben constituir un solo organismo.»

Parécenos que no cabe mayor confirmación de las teorías expuestas en *El Globo*, y á fé que pecaríamos de descontentadizos si le opusiésemos reparos.

Es verdad que el colega valenciano combate luego, aunque con mucha moderación, los programas rigurosamente cerrados; pero también lo es, que nadie había proclamado, ni en política cabe, eso que se llama las afirmativas absolutas.

Y aun admitido el supuesto, también respecto del particular coincide *El Mercantil* con nosotros.

«La unión republicana—escribe el estimado colega, abarcando en un solo párrafo la cuestión de principios y la de conducta,—nás que un partido para gobernar, debería ser un gran partido nacional para fundar un nuevo estado de derecho, la constitución republicana, dentro de la cual cabrían, andando los años, dos partidos de gobierno, el liberal y el conservador.»

¡Andando los años! Pues si solo andando los años puede haber dos partidos, ¿quién negará que para empezar y durante ese lapso de tiempo, no debe de haber más que uno?

Quédanos por apreciar la blanda y única objeción á la unidad de procedimiento.

«Un solo procedimiento, sí; pero con relación á las circunstancias. Si estas imponen la lucha legal y pacífica, vayamos todos á ella y ¡ay del que se permita acudir á la fuerza! Pero no juzguemos por las circunstancias de hoy las de mañana. ¿Quién puede responder del porvenir? ¿Quién, en la vida social, por afecto que sea á los procederes mesurados y prudentes de la razón y del derecho, puede responder con hipoteca de que jamás rechazará una agresión con un tiro ó con una bofetada?»

Nadie, seguramente, y cosa es esa en que, á excepción de Kant, se hallan conformes todos los autores.

Pero como se trata de una acción comun y de una intervención en la política militante aplicables desde luego, claro resulta que hay que contar con la actualidad, fiando en la eficacia de nuestra recta conducta y en la virtualidad de nuestra sana doctrina, para prevenir ó contrarrestar el futuro contingente.

Entre tanto, la tesis de *El Mercantil Valenciano* es análoga y aun idéntica á la de *El Globo*. Como que hay identidad de pareceres, en la afirmación opuesta al sentir de otros republicanos impacientes, de que no es lícito aplazar para después del triunfo ni la elección de la forma, ni la fijación del programa.

No consideramos necesario insistir acerca de la diferencia que media entre esto y lo que se pro-

ponen aquellos otros á quienes parece cosa natural y corriente el entablar, una vez lograda la victoria, nuevos é interiores combates por la reivindicación de los criterios respectivos.

En cambio, debemos congratularnos muy mucho, de la feliz coincidencia entre nuestras ideas y las de un periódico de tanta significación y valía como *El Mercantil Valenciano*.

Por lo que toca á la encontrada, merced á una fecunda imaginación, por el aludido periódico madrileño, sólomente diremos que al colega le sucede con nuestro jefe y con nosotros lo que, allá en las costas del Noroeste, sucedió á un pescador de sardinas con el patrón de su lancha.

Le increpó duramente y se engancho con otro, porque éste le ofrecía medio millar en el quión de reparto, mientras que el antiguo tan solo quería darle quinientas.

(EL GLOBO.)

EN EL AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión del 25 de Noviembre.

Con asistencia de bastante público dió principio con la lectura del acta de la celebrada el 18 del actual, que fué aprobada después de pedir la palabra para una aclaración sobre ella, los señores Herrando y Adam.

Al dar principio al despacho ordinario entró en el salón el señor Mesa, gobernador civil de la provincia, el cual ocupó el sillón presidencial, desde cuyo sitio saludó afectuosamente á la corporación, formulando un breve y patriótico discurso que oyó el auditorio con religioso silencio. Manifestó su complacencia al devolver la visita al ayuntamiento popular que tan afectuosa y cortesmente habiale recibido á su llegada á esta hidalga tierra aragonesa, cuya historia legendaria enalteció con patriótico entusiasmo. Se lamentó de que esta provincia no fuera más afortunada en poseer ferro-carril y mayor número de carreteras y manifestó que por su parte y en el tiempo que rijan sus destinos dirigirá sus esfuerzos al fomento de sus intereses morales y materiales. Dijo que si se presentaba alguna ocasión difícil ó momento de prueba iría el primero al punto de mayor peligro. Prosiguió manifestando que venía sin odios, prevenciones, ni enemistades, rendiría culto á la legalidad en todos sus actos, solicitando del municipio el apoyo moral y material que no dudaba obtener para el resultado de sus buenos propósitos en favor de este noble pueblo. Hijo del pueblo, añadió, se complacía en alternar y prestar la mano encallecida del obrero con el mismo afecto que ha del aristócrata perfumado, ofreciéndose á todos de igual modo. Terminó dando gracias á la corporación por sus afectuosas demostraciones de afecto y simpatía, ofreciéndose á todos y á cada uno de los ediles.

El señor presidente, don Mariano Gimenez, en sentidas palabras contestó al señor gobernador y en nombre de la corporación que presidía daba las gracias á la primera autoridad de la provincia.

El señor Calvo y después el señor Herrando hicieron uso de la palabra adhiriéndose á lo expuesto por el señor presidente, manifestando ambos que agradecían los laudables ofrecimientos del señor gobernador al que en nombre de los demás compañeros manifestaban su reconocimiento.

El señor gobernador reitera á la corporación su reconocimiento dando un fraternal abrazo á su presidente y despidiéndose en particular de cada uno de los concejales, á los cuales dirigió frases afectuosas y corteses. Al retirarse dió la mano á cada uno de los hijos del trabajo que formaban el público que acudió á la sesión, recibiendo por tan patriótica y popular deferencia los aplausos más sinceros.

El señor Adam llamó la atención del señor gobernador al abandonar el salón, sobre la gloriosa lápida en que están esculpidos los nombres de los que sucumbieron en las luctuosas jornadas del 3 de Julio y 4 de Agosto, y la citada autoridad dirigió un respetuoso recuerdo á la memoria de aquellos mártires.

Suspendida la sesión por unos minutos volvió á reanudarse con la lectura de una comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública en la que esta dá traslado al ayuntamiento del dictamen recaído por la comisión que reconoció el local-escuela del ex-convento de Carmelitas, que aun cuando no tiene condiciones para darse en él la enseñanza, provisionalmente puede habilitarse dando tres meses de tiempo al municipio para que adquiriera otro en condiciones más favorables. Pasó á la comisión de Instrucción primaria.

Dióse cuenta de una petición del Colegio de Abogados de esta ciudad para que el ayuntamiento les autorice á obrar y poner un calorífero en la habitación que les está designada en la casa Audiencia de lo criminal, pagando los gastos que por ello se ocasionen. Fué aprobada en el acto.

Pasaron á la comisión dos instancias de don Francisco Bayo y de don Manuel Baquedano para hacer algunas obras de decorado y reparación en las casas de su propiedad.

Se aprobaron varios dictámenes del arquitecto y comisión de Obras solicitadas por don Lambert Eced, doña Dolores Casas y don Joaquin Torres.

Fué leída una instancia de varios ganaderos de Gasconilla, pidiendo que el ayuntamiento conceda pasos á los ganados por el monte comun del Coscojar para facilitar la entrada en los abrevadores de dicho término. Esta petición pasó á la alcaldía para que con ayuda de la comisión se resuelva según proceda en justicia.

Pasaron á la comisión de Beneficencia dos instancias pidiendo asistencia facultativa.

La comisión de Hacienda dió dictamen favorable á una instancia de varios vecinos de San Julian para la apertura de una puerta que ponga en comunicación La Glorieta con el citado barrio utilizándose la antigua senda de la *Cuesta de la Mona*.

Leyóse, por fin, la cuenta justificada de la tabla reguladora de la ciudad, que data desde 31 de Octubre de 1886, hasta 31 de Octubre de 1887, resultando un sobrante en caja ó sea existencias para el año actual, 2426 pesetas y 16 céntimos.

Y no habiendo más asuntos de

que tratar, el señor presidente levantó la sesión en medio de la mayor tranquilidad y armonía.

Dios quiera que sean duraderas.

CRONICA.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el artículo que hoy publicamos de nuestro querido amigo y paisano, señor Gascón, incansable siempre en sus propósitos de ocuparse con tesón y decidido empeño en los diferentes problemas que tanto afectan á nuestra desheredada provincia de la cual es digno hijo el conocido articulista.

Razón le sobra á nuestro amigo para lamentarse de nuestra apatía é indiferencia en el historiado asunto del ferro-carril de esta comarca, cuestión de vida ó muerte para los intereses generales y particulares de ella, hoy completamente lastimados y en visperas de la decadencia más lamentable.

Urge que nuestros representantes en Cortes, diputación provincial, gobernador civil y personas más importantes por su posición é influencias, inicien sin demora el modo ó manera de llevar al terreno práctico el proyecto de construcción del ferro-carril de Calatayud-Teruel, Valencia, pues en ello estriba la regeneración de nuestro abatido comercio y la salvación de nuestra amortiguada agricultura.

El señor Gascón con mano maestra indica los varios procedimientos que podemos escogitar para dar cima á la obra.

Con buena fé y actividad creemos sea fácil conseguirlo y, por nuestra parte, decididos estamos á cooperar con las escasas fuerzas de que disponemos.

Quando se trata de un asunto tan importantísimo para el país no debe haber divergencias entre sus hijos: la unión constituye la fuerza. El derecho lo tenemos indiscutible.

D. Juan M. Ferrer, ha tomado posesión del cargo de vocal de la Junta de Instrucción pública, en concepto de individuo de la Comisión provincial para cuyo cargo fué nombrado por real orden de 14 del actual.

No le faltaba ya al señor Ferrer más que desempeñar este honorífico puesto para poder decir: «yo soy el indispensable en todos los ramos de la administración de esta provincia y, por consiguiente, la gran figura.»

Si le quitáran el lastre carlista, muy buena persona.

Hoy á las tres de la tarde celebrará sesión la sociedad Económica de Amigos del País con objeto de renovar los cargos de la Junta directiva que ha de actuar durante el año próximo.

Los fondos destinados al pago á los Maestros del trimestre vencido eu setiembre, debe obrar ya en poder de los habilitados.

De desear es que estos señores no demoren la entrega á sus representantes, pues están ya terminando el quinto mes de forzoso ayudo.

Azarosa en extremo es la situación del Magisterio de la provincia y no dudamos que el nuevo gobernador, señor Mesa, sabrá normalizarla en breve, por cuyo servicio nosotros le aplaudiremos.

Después de larga y pertinaz dolencia, falleció el jueves último el dignísimo oficial de sala de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, don Juan Jacinto Vicente.

Su acrisolada honradez, laboriosidad y fino trato le hicieron acreedor al vivo afecto que en vida le profesaban los muchos amigos que hoy deploran su muerte con nosotros.

Séale la tierra ligera y Dios conceda á su atribulada familia la resignación que necesita para sobre llevar tan irreparable pérdida.

Ha salido para su nuevo destino de Presidente de la Audiencia de Figueras, nuestro apreciable amigo don Félix Arias, que por tanto tiempo ha desempeñado el cargo de Fiscal en la de este distrito.

No obstante el merecido ascenso de tan recto y diligente funcionario, sus muchos amigos de ésta han sentido verse privados de su simpático trato.

Le deseamos feliz viaje y prosperidades en el nuevo destino.

Nuestro distinguido amigo y querido colaborador de Rubielos de Mora, don Joaquín Marín, después de brillantes ejercicios ha recibido la honrosa investidura de Licenciado en Derecho civil y canónico en la Universidad de Valencia.

Damos al señor Marín nuestra cumplida enhorabuena y le deseamos todo género de progresos en la nueva carrera emprendida.

Ha fallecido en Valencia el rico propietario y reputado constructor de pianos, D. Pedro Gomez y Peralta.

Nacido en el vecino pueblo de Peralejos de padres de la clase más humilde, tuvo que abandonar su pueblo natal y trasladarse á Valencia donde pasó los primeros años de su juventud en el taller de un carpintero.

Los artículos necrológicos que le dedica la prensa Valenciana, son una prueba de lo mucho que puede la honradez y aplicación al trabajo, virtudes que han adornado en alto grado al señor Gomez.

Descanse en paz.

El Tribunal de oposiciones, nombrado para censurar los ejercicios á la escuela de niñas de Albalate lo constituyen: D. Juan Miguel Ferrer, don Florentin Herreras, don Eugenio Tejero, doña Visitación Pascual, doña Espectación Montón, don Simón J. Seisdedos y don Pedro P. Gil.

¿Qué saldrá...?

Damos las gracias á nuestro querido amigo, Sr. Ordax Aveçilla, gobernador de Soria, por la deferencia que ha tenido en mandarnos un ejemplar de la Memoria que en cumplimiento del artículo 26 de la Ley provincial ha formado y remitido al señor Presidente del Consejo de ministros.

El trabajo de nuestro amigo es digno de leerse y servir de norma á nuestros gobernadores para cumplir con aquel precepto reglamentario.

Reciba el señor Ordax nuestra felicitación por su acabado trabajo.

Hace 14 meses próximamente que la escuela pública que dirige nuestro querido amigo, don Pedro Gómez y López, se halla cerrada por falta de local autorizado, ocasionándose con este motivo graves perjuicios á muchas familias de esta capital, que saben apreciar lo mu-

cho que vale la instrucción de sus hijos.

Sabemos que la M. I. Junta provincial en su última sesión, acordó la apertura de dicha escuela con el carácter de provisional en el local recientemente habilitado junto al cuartel de Carmelitas; y cuando esperábamos la orden para que se reanudara las clases, nos encontramos con que parte del mobiliario de dicha escuela ha sido trasladado á una de las habitaciones donde se halla instalada la de parvulos, sin que podamos darnos cuenta de este nuevo entorpecimiento.

¿Hasta cuando, señor alcalde, hasta cuando se va á abusar de la paciencia del maestro y de los padres de familia?

En la reunión de propietarios verificada el día 20 del actual en el salón de sesiones del Sindicato de riegos de esta capital, se ha designado la Junta sucursal de la Liga agraria en esta forma.

Presidente.

D. José M.º de Solo.

Vicepresidente.

D. Francisco Castanera.

Vocales.

D. José M.º Gomez.

» Bartolomé Esteban.

» Victorino Acuavera.

» Lambertó Eca.

» Pablo Maicas.

» Pedro Arnalte.

» Alejandro Eseriche.

» Nicolás Lanzuela

Secretarios.

D. Aurelio Benito.

» José Hernando.

Hemos tenido la satisfacción de recibir en esta Redacción el número programa de *La Joven España*, diario republicano que se publicará en Madrid el 1.º del próximo Diciembre.

Este nuevo adalid de la democracia, viene á defender en el estadio de la prensa la unión de los republicanos y ante tan simpática idea no hemos de acogerla con indiferencia, devolviéndole por lo tanto nuestro salud y deseándole acierto y muchas suscripciones para hacer próspera su vida periodística.

La laboriosa crisis producida por la dimisión del Gabinete francés, á consecuencia de una derrota sufrida en las Cámaras, preocupa hace algunos días á la prensa española.

Después de varios intentos para la formación de nuevo ministerio el presidente de aquella República ha conseguido que Mr. Rivot acepte condicionalmente su formación. Mr. Grevy en vista de las dificultades presentadas ha indicado sus deseos de presentar la dimisión de su alto cargo, la cual será aceptada por las Cámaras.

La situación política de Francia es bastante comprometida.

En la *Gaceta* del día 20 se publica una real orden disponiendo que los mozos que no se presenten personalmente al acto de la entrega en Caja, que ha de verificarse el día 10 del próximo mes de Diciembre, sean declarados prófugos, excepto los que se hallen presos, gravemente enfermos, sirviendo en el ejército ó residiendo en el extranjero y ultramar con debida autorización. Como en los años anteriores se había dispensado esta presentación á los que por hallarse cursando

una carrera ó por otra causa se encontraban fuera de la provincia en que habían sido alistados, siempre que se presentase otra persona á responder por ellos, creemos conveniente dar publicidad á la anterior disposición para evitar los perjuicios que pudiera ocasionar á los interesados la declaración de prófugos.

Los periódicos de Zaragoza recibidos el 23 dieron cuenta de un sangriento suceso, acaecido el 20 en aquella ciudad.

Segun dicen, se trabó una verdadera batalla.

El caso fué que cumplía el domingo veintiocho años, Joaquín Bielsa (a) Tremendo. Con tal motivo fueron por la tarde á la tienda inmediata á los Campos Eliseos él y otros amigos. Allí merendaron, y luego ya bebidos, fueron á otras partes, y una vez en la calle de la Montera, y amonestados por los guardias, se trabó la batalla, de la cual resultó la muerte del cabo Gracia, acribillado de puñaladas. El compañero del muerto, el guardia Carbó, habiendo dado un pasa en falso, cayó también, salvando la vida merced al estoque del sub jefe y al chuzo del vigilante, que amenazaron á los que atacaban.

Por otra parte, el valeroso sub jefe de vigilantes del distrito de San Pablo, atacó con el chuzo á los que se ensañaban sobre el espirante Gracia, que apenas alentaba.

Continuó aun la lucha, y á poco se presentaron el Juez municipal del Pilar, señor Roncalés, sin sombrero y con zapatillas, y el médico señor Copons.

El primero cogió al Tremendo por el cuello y le obligó á rendirse.

—Suélteme V., sino le doy—exclamó el detenido; pero el señor Roncalés, sin intimidarse, lo sujetó hasta la llegada del sub jefe de vigilantes de la Democracia, que lo hizo preso.

Otro de los ofensores, Bonifacio Morella, fué recogido del suelo con cinco heridas en la cabeza, una de arma blanca en el brazo y otra de fuego en una mano.

El señor Copons auxilió á Gracia, que fué trasladado al Banco de Crédito de Zaragoza. Llevaba cuatro heridas en la pierna y parte superior del muslo izquierdo, tres de ellas eran mortales de necesidad.

Además el capote tenía siete muestras de cuchilladas.

La calle de la Montera parecía después el campo de una sangrienta batalla. En su pavimento se veían grandes manchas de sangre; dos revólveres, una pistola, cuchillos, navajas, tapabocas, gorras, alparagas y otros objetos que fueron recogidos por los agentes de seguridad, cuyo jefe llegó á los cortos instantes.

Las navajas ocupadas se hallan ensangrentadas, así como las ropas de los detenidos, considerándose al Galaguerro y á Juan Ramon como autores de lo sucedido.

Los tribunales activan los trabajos sumariales.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del día.

TRIGOS.—Chamorra superior, de 15'65 á 15'8g, reales. Doble Decálitro ó sea de 33'50 á 54 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 14'95 15'18 idem id. 32, 32'50.

Idem Candeal, 14'48 14'71 idem id. 31 á 31'50.

Idem Chamorro de Castilla, 14'25 14'48 id. id. 30'50 á 31 rs.

Idem Blanqueta o Royo, 13'09 13'32 id. id. 28 á 28'50

Idem Jeja, 13'32 13'55 id. idem 28'50 á 29.

Idem Morcacho, 10'74 á 11'21 idem id. 23 á 24.

Idem Centeno, 10'28 ó sea de á 22 rs. fanega.

Idem Cebada 8'41 8'64 id. idem 18 á 18'50.

Idem Avena 7'47 7'71 id. idem 16 16'50.

HARINAS, de 1.º 52 á 32'50 pesetas saco de 92 kilos para fuera, 5'25 pesetas arroba para la población.

Idem de 2.º de 30 á 30'50 pesetas arroba id. id.

Idem de 5.º á 25 á 25'50 id. id.

Arroz cilindrado superior de 20'43 á 21'19 reales los 10 kilos ó 27 á 28 reales arroba.

CARNES, de Carnero, 1'60 pesetas kilo

Idem de oveja, á 1 peseta 20 céntimos id.

TOCINO AÑEJO, á 5 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80.

JUDÍAS pinet blancas, 10'59 11'35 rs. los 10 kilos, ó 14 15.

Garbanzos superiores sauco 50'75 51'48 id. id. 67 á 68 id. id.

PATATAS, á 4 y 1½ rs. arroba.

CAÑAMONES.—De 7'47 á 7'74 ó sea de 16 á 16'50 rs. fanega.

BACALAO, nuevo á 31'79 los 10 kilos ó sea á 42 rs. arroba.

ACEITE, 57 á 58 id. id.

JABÓN, á 50 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

EMULSION SORIANO

DE

Accite de hígado

de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa.

Las condiciones especiales de esta Emulsión son de tal importancia que cuantos han tenido ocasión de probarla la usan con preferencia á todas las demás preparaciones de Aceite de hígado de bacalao.

FARMACIA DE E. SORIANO,

Plaza de San Juan, 3.

IMPORTANTE

Desde el día 1.º del próximo Diciembre se abrirá al público, en esta ciudad, la acreditada zapatería conocida por LA VALENCIANA cuyo dueño don Salvador Mayor, desea seguir mereciendo la confianza de sus numerosos parroquianos.

No olvidar las señas de la casa en la calle del Salvador, antigua casa de don Andrés Morales.

PARA UNA ACREDITADA Farmacia de esta capital, se necesita un practicante.

Pormenores en la Administración de este periódico.

ANUNCIOS.

DENTISTA.

Los tan conocidos y acreditados Pres. de Zaragoza Moreno y Hermano hacen presente á sus clientes de esta población y en particular á los que vayan á Zaragoza que recibirán las consultas que les hagan y encargarán de los trabajos que se les confíen con especialidad en la colocación de dientes y dentaduras con el esmero y solidez que tiene acreditado.

Dirigirse á cualquiera de sus dos gabinetes que se hallan situados: calle de don Jaime 1, núm. 8, y calle de los Mártires, núm. 2, esquina al Coso,

ZARAGOZA.

EN VENTA.

Una Botica, surtida de medicamentos y todos los utensilios necesarios.

Dirigirse á don Bernabé Fortea, San Salvador, 41.

4-4

AL PUBLICO.

En la joyalatería de Manuel Guillen, plaza del Mercado, (porches), número 32, se encuentran para su venta pesas y medidas del sistema métrico, á precios muy baratos, sin competencia y con todas las condiciones que se exigen.

A LAS MADRES

PANACEA DE LOS NIÑOS
POR GONZALEZ.

Con el uso de este milagroso remedio se curan todas las enfermedades propias de la dentición, como son: indigestiones, diarreas, calenturas, babeo, accidentes convulsivos, etc., salvando la vida á los niños aun en los casos en que se pierde toda esperanza de alivio.

PRECIO, 6 reales caja

EN TODA ESPAÑA.

Se vende en Valencia, casa del autor, Plaza de Serranos, 2. Teruel farmacia de Adam, San Juan 71.

SE VENDE el arbolado, que consiste en unas **QUINIENTAS SABINAS**, y bastante carrascal, de unas heredades particulares, sitas en el término de Corbalan.

Dirigirse al propietario Antonio Casas Morante, vecino de dicho pueblo.

**ACADEMIA
PARA GUITARRA
POR
TIMOTEO Y JACINTO PERRUCA.**

Se enseña á tañer este instrumento de una manera sencilla y sin necesidad de música, por un precio excesivamente módico.

Comunidad.—14.

SE VENDE

Aguardiente de VINO PURO garantizado, á 1 peseta 10 céntimos litro.

Anisete, á 1'75 id.

Tienda de Ramón Torán.

16.—TOZAL.—16.

PREPARACION Y REPASO del Primer curso de matemáticas, ó sea de Aritmética y Algebra, por D. Nazario Anadón.

Horas de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

Calle del Seminario n.º 12.



**JUAN MIGUEL
É HIJOS.**

Relojería y Platería.

Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan útil es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clase y caprichosas formas precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y níquel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como también serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4.—TOZAL.—4

**BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA.**

REPRESENTANTES

Tabuenca é hijo

EN ZARAGOZA.

Préstamo con primera hipoteca al 5 y medio por 100 anual, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 á 50 años, dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.

La cantidad destinada á su reembolso varia según su duración.

En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comisión y amortización, 6'49 por 100 el prestatario, al cabo de los 50 años, ha reintegrado al Banco del capital é intereses y librado su propiedad.

Para detalles y peticiones de préstamos, dirigirse á

DON PEDRO CLEMENTE

CALLE DE LOS AMANTES, 18,

TERUEL.

CONSIGNACIÓN Y VENTAS especiales de vinos de España y de

Burdeos.

E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interes de

seis por ciento al año sobre las mercancías consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigen al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia.

55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

IMPORTANTE.

Hemos tenido el gusto de ver los preciosos y cómodos Coches de la acreditada empresa de diligencias de don Felix Lozano y compañía que está haciendo el servicio entre esta capital Calatayud y Zaragoza con la mayor rapidez y economía, pues nos consta que el día 14 del actual salió de Zaragoza en el tren de Carriñena que tiene contratado, al efecto, á las 7 y 20 de la mañana y llegó á esta ciudad á las 9 y 12 de la noche.

Pero hay que tener presente, que el servicio de mayores, caballerías y carruages, es sin disputa de los mejores que se conocen en líneas de molinos de sangre.

Todos los días salen de Teruel á las 9 de la noche, llegando á Calatayud á las 10 de la mañana siguiente y á Zaragoza á las 5 de la tarde y de Calatayud á las 3 de la mañana y de Zaragoza á las 7 y 20, llegando al referido Teruel á las 10 ó once de la noche.

Los precios son sumamente económicos y para más detalles dirigirse á la Administración, Fonda de Fortea, Teruel.

ABONOS MINERALES

LA COMPAÑIA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA tiene á la venta las siguientes clases:

Abono núm. 1 azoado.—Para cereales, jardines y huertas.

Abono núm. 2 potásico.—Para remolacha, patatas, café, tabaco, viñas, olivos, naranjas y demás árboles.

Precio 32 pesetas el saco de 100 kilogramos en toda estación de ferrocarril y puerto de España.

Abono núm. 2 fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgho, cáñamo, pimientos.

Precio 30 pesetas.

Superfosfato al 14 por 100 de ley.—Para toda clase de cereales y para reforzar el estiércol. También sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composición.

Precios 17'50 pesetas el saco de 100 kilogramos.

Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono excelente, que resulta á 24'50 pesetas los 100 kilogramos, para los pimientos, los garbanzos, el naranjo, el limonero, cáñamo, lino y sobre todo para las viñas.

Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm. 2, mezclados producen un abono sin rival para los arrozales, y resultarían los 100 kilogramos, por término medio, á 22 pesetas en la estación de ferrocarril más próxima.

Tratando por cantidades de 50 toneladas se obtienen rebajas convencionales.

LABRADORES, UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMIAS.

DIRIGIRSE: Dirección de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra Madrid.

En Zaragoza á los señores Mateos Hermanos, Verónica, 21, segundo.

Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.